

## ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE TRASLADO PARA  
PROGRAMA FAMILIAS  
ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL  
DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.832/  
QUILLON, 18 NOV 2019**

### VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°547 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos, modalidad Acompañamiento Psicosocial del Programa Seguridades y Oportunidades;
2. Resolución Exenta N°49 de fecha 28 de enero de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial;
3. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 31 de diciembre de 2018, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Quillón;
4. Ficha Técnica N°479 de fecha 14 de octubre de 2019;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129 de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N°4.446, de fecha 22 de octubre de 2019, que aprueba llamado a licitación pública L1;
7. Licitación L1 ID 5040-18-L119;
8. Acta de apertura electrónica de fecha 14 de noviembre de 2019;
9. Acta de evaluación de fecha 15 de noviembre de 2019;
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
12. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subroga.
13. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
14. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;

15. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
17. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
19. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
20. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación L1 ID N°5040-18-L119, denominada "**SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019**".

- Acta de evaluación de fecha 15 de noviembre de 2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **LUIS HUMBERTO SALAZAR CERNA, RUT [REDACTED]**, por un monto de **\$1.630.000.-** (un millón seiscientos treinta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución y/o entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

#### DECRETO:

**ADJUDÍQUESE**, licitación L1 ID N°5040-18-L119, denominada "**SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019**", a la empresa **LUIS HUMBERTO SALAZAR CERNA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$1.630.000.- (un millón seiscientos treinta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución y/o entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

**1. AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

YTG/aaa

DISTRIBUCION  
-SECRETARIA MUNICIPAL  
-ADQUISICIONES DIDECO